



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA No. 10  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
DEL 30 DE JULIO DE 2025**

En Quito, hoy 30 de julio de dos mil veinticinco, a las 09h00, se instala en Sesión Ordinaria presencial el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador. Lo preside el Ing. Jorge Santamaría Carrera, PhD., Decano de la Facultad; asisten los siguientes miembros: Ing. Santiago Morales Cardoso, PhD., Subdecano; Ing. Paulina Lima Guamán, PhD., Representante Principal por los Docentes; Ing. Robert Enríquez Reyes, PhD., Representante Principal por los Docentes; Srta. Karen Amaguaña Cangas, Representante Principal de los Estudiantes; Sra. Paulina Correa López; Representante Principal de los Empleados y Trabajadores; Ing. Mario León, Director de la Carrera de Ingeniería Civil; Ing. Mauro Rosas Lara, MSc., Director de la Carrera de Sistemas de Información; Ing. Mario Rivera Valenzuela, MSc., Director de la Carrera de Diseño Industrial; Ing. Mauricio Fuentes Fuentes, PhD., Director de la Carrera de Mecánica; Ing. Andrés Muñoz Beltrán, MSc., Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Mario Guerra Burbano.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de las Actas correspondientes al:  
02 de julio de 2025,  
09 de julio de 2025
2. Asuntos Económicos
3. Asuntos de Facultad
4. Varios

Se aprueba el Orden del día.

**1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO**

**1.1 APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO  
CORRESPONDIENTE AL 02 DE JULIO DE 2025.**

Se aprueba el Acta del 02 de julio de 2025, sin observaciones.

**1.2 APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO  
CORRESPONDIENTE AL 09 DE JULIO DE 2025.**

Se aprueba el Acta del 09 de julio de 2025, sin observaciones.

**2. ASUNTOS ECONÓMICOS**

2.1 Mediante oficio Nro. UCE-FING-SUB-2025-0128-O del 18 de julio de 2025, del Subdecanato de la facultad, que señala: "Por medio del presente en atención al Oficio Nro. UCE-DVS-2025-1185-O de fecha 16 de julio del presente, me permito solicitar



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 10  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
DEL 30 DE JULIO DE 2025

su gentil revisión y aprobación ante Consejo Directivo, a fin de que se disponga la gestión para el inicio del cobro de arancel universitario de los certificados de aprobación y diplomas de participación de los cursos de Educación Continua de la Carrera de Sistemas de Información de nuestra facultad, finalizados: 1. Codijuegos: Programación básica para niños y niñas – 5 diplomas de participación, Docente responsable: Ing. Miryam Paredes, MSc. 2. Optimización y visualización de datos – Excel intermedio – 10 certificados de aprobación, Docente responsable: Ing. Juan Pablo Guevara, MSc. Se anexan los informes de cierre de los cursos referidos como constancia de lo efectuado. Con la resolución de Consejo Directivo se dará inicio al trámite respectivo". – **Resolución:** aprobar el cobro según el arancel universitario de los certificados de aprobación y diplomas de participación de los cursos de Educación Continua de la Carrera de Sistemas de Información de la facultad, finalizados, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Codijuegos: Programación básica para niños y niñas – 5 diplomas de participación, Docente responsable: Ing. Miryam Paredes, MSc.
2. Optimización y visualización de datos – Excel intermedio – 10 certificados de aprobación, Docente responsable: Ing. Juan Pablo Guevara, MSc.

2.2 Con oficio Nro. UCE-FING-LMS-2025-0029-O, del Ing. Andrés Muñoz, funcionario y Presidente de la Asociación de Empleados de la facultad, sobre encargo de cotizaciones detalladas de un nuevo sistema del reloj biométrico para registro de asistencia del personal de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, así como la propuesta de utilización de manual de usuario del sistema biométrico actualmente utilizado por el personal docente adaptado al personal administrativo y de servicios.- **Resolución:**

1. Negar la propuesta de utilización de manual de usuario del sistema biométrico actualmente utilizado por el personal docente adaptado al personal administrativo y de servicios.
2. Solicitar al Vicerrectorado, Académico y de Posgrado de la universidad, se remita los lineamientos para registro de asistencia y control del personal docente, en cumplimiento de las unidades u organismos de control.
3. Solicitar al Vicerrectorado, Administrativo y Financiero, y a la Dirección de Talento Humano de la universidad, remitir los lineamientos para registro de asistencia y control del personal administrativo y de servicios, en cumplimiento de las unidades u organismos de control.
4. Solicitar al Vicerrectorado, Administrativo y Financiero, y a la Dirección de Talento Humano de la universidad, remitir los lineamientos para uso, manejo y protección de datos biométricos del registro de asistencia laboral del personal administrativo y de servicio.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 10  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
DEL 30 DE JULIO DE 2025

**3. ASUNTOS FACULTAD**

3.1 Mediante oficio Nro. UCE-DPDU-2025-0293-O del 08 de julio de 2025, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, dirigido al Rectorado de la universidad, sobre solicitud de inclusión en la planificación del año 2026, con el propósito de ejecutar la remodelación eléctrica y electrónica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, de conformidad al estudio de Consultoría realizado. - **Resolución:**

1. Avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-DPDU-2025-0293-O del 08 de julio de 2025, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, sobre solicitud de inclusión en la planificación de la universidad del año 2026 para remodelación eléctrica y electrónica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas.
2. Solicitar al Ing. Mauricio Fuentes, Director (E) de la Carrera de Mecánica, conforme una comisión para realizar la documentación que solicita la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, para remodelación eléctrica y electrónica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas.

3.2 Con oficio Nro. UCE-FING-SUB-2025-0129-O del 18 de julio de 2025, del Subdecanato de la facultad, que señala: *"Señor Decano, me permito solicitar su gentil atención, a fin de tratar la revisión y aprobación del INSTRUCTIVO GENERAL PARA CLUBES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS, toda vez que se procedió a solicitar las recomendaciones a la Dirección de Bienestar Universitario conforme indicación del jurídico de nuestra facultad, adjunto el Oficio Nro. UCE-DBU-2025-0971-O y el documento con los comentarios incluidos. Para los fines respectivos, a fin de aplicar el mismo"*. Luego de la verificación correspondiente de conformidad a las recomendaciones de la Dirección de Bienestar Universitario. - **Resolución:** aprobar el Instructivo General para Clubes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, para aplicación y difusión.

3.3 Mediante oficio Nro. UCE-VAF-2025-2408-O del 18 de julio de 2025, del Vicerrectorado, Administrativo y Financiero de la universidad, sobre el Informe de ejecución presupuestaria II trimestre y I semestre 2025 de planta central y entidades operativas desconcentradas, en el que se sugiere que los señores Decanos realicen las gestiones pertinentes para que puedan ejecutarse los recursos de cada una de sus UOD. - **Resolución:** avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-VAF-2025-2408-O del 18 de julio de 2025, del Vicerrectorado, Administrativo y Financiero de la universidad, sobre el Informe de ejecución presupuestaria II trimestre y I semestre 2025 de planta central y entidades operativas desconcentradas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 10  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
DEL 30 DE JULIO DE 2025

3.4 Con oficio Nro. UCE-DPDU-2025-0321-O del 21 de julio de 2025, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, sobre Informe de evaluación y seguimiento a la PAP 2025 - segundo trimestre, que en su parte pertinente señala: *"(...) Dicho informe debe ser difundido y sobre todo debe ser analizado internamente por cada unidad a fin de mejorar los mecanismos de producción, mejoras y calidad de las Facultades y dependencias que permitan mejorar los indicadores y resultados de la gestión. Desde la PAP 2025 el promedio de gestión entre Unidades Académicas y Administrativas alcanza el 85% y nivel de uso de recursos 19.88% de abril a junio por debajo del estándar.*

*La Dirección de Aseguramiento de la Calidad remitió a las Unidades los elementos bajo criterio e indicadores a ser mejorados, por lo que sugerimos incorporarlos en este segundo semestre para sostener el proceso de Acreditación Institucional." -*

**Resolución:**

1. Avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-DPDU-2025-0321-O del 21 de julio de 2025, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, sobre Informe de evaluación y seguimiento al PAP 2025 - segundo trimestre.
2. Solicitar se socialice por parte del Decanato, a las diferentes unidades de la facultad, los resultados obtenidos (98%) en el Informe de evaluación y seguimiento al PAP 2025 - segundo trimestre.

3.5 Mediante oficio Nro. UCE-DGA-2025-3700-O del 22 de julio de 2025, de la Dirección General Académica de la universidad, en el cual señala: *"Reciban un cordial saludo de la Dirección General Académica, como es de su conocimiento el Instructivo General de Titulación de Grado en el artículo 23 establece: Art. 23.- Evaluación del trabajo de titulación. - Los trabajos de titulación se evaluarán en dos momentos secuenciales:*

1. Evaluación trabajo escrito;
2. Evaluación trabajo oral.

*Para presentarse a la evaluación oral primero deberá aprobar la evaluación escrita. El Consejo Directivo de cada Facultad resolverá la ponderación que le da a cada una de las evaluaciones de los trabajos de titulación, que se aplicará en todas sus Carreras. Por lo antes mencionado con Oficio N° UCE- FING- DEC- 2023-0836-O de 23 de noviembre de 2023, suscrito por Diego Paredes Decano Facultad de Ciencias Aplicadas a la fecha, remite la resolución mediante el cual aprueban la ponderación de la siguiente manera:*

*Evaluación trabajo escrito: 50%*

*Evaluación trabajo oral: 50%*

*En este contexto, mucho agradeceré estimada autoridad evaluar la ponderación otorgada a los trabajos de titulación, mediante la resolución anteriormente referida, a fin que se sirva indicar si se ratifica o no en la misma, en caso de*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 10  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
DEL 30 DE JULIO DE 2025

existir cambio se requiere remitir la respectiva resolución y esta aplicaría a partir del proceso 2025-2026". - **Resolución:** aprobar la ponderación de evaluación de trabajos de titulación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, a partir del proceso 2025-2026, de la siguiente manera:

- Evaluación trabajo escrito: 60%
- Evaluación trabajo oral: 40%

3.6 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-0981-O del 28 de julio de 2025, de la Coordinadora de la Comisión de Investigación de la facultad, en el cual señala: "De mi consideración, por medio de la presente, quiero expresar mi agradecimiento por la confianza depositada en mí al designarme como Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF), desde junio de 2024, por asuntos de salud y posible cirugía solicito se me descargue de esta comisión. Agradezco que la atención a esta solicitud sea confirmada mediante un comunicado.". - **Resolución:**

1. Aceptar la renuncia de la Ing. Alicia Andrade, como Coordinadora de la Comisión de Investigación de la facultad, agradeciendo su colaboración en el ejercicio de estas funciones.
2. Solicitar a los Señores Directores de Carrera de la facultad, sugieran al Decanato, nombres de señores/as docentes para ser el/la Coordinador/a de la Comisión de Investigación de esta unidad académica.

3.7 En relación a las cuentas de correo institucional de los egresados de la universidad eliminadas por razones técnicas relacionadas con los procesos de validación ante la empresa Microsoft. (referencia oficio Nro. UCE-SIB-2025-0574-O de la Biblioteca General de la institución). - **Resolución:** proponer la reactivación de las cuentas eliminadas de correo institucional de los egresados de la facultad, solicitando se tome en cuenta que esta acción está afectando en los tiempos para trámites de titulación, así como en el seguimiento a graduados que forma parte del proceso de Aseguramiento de la Calidad, con fines de acreditación.

3.8 Mediante oficio Nro. UCE-VAP-2025-2473-O del 28 de julio de 2025, del Vicerrectorado, Académico y de Posgrado de la universidad, sobre la reprogramación de la Minga Institucional para el día jueves 07 de agosto de 2025.". - **Resolución:**

1. Avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-VAP-2025-2473-O del 28 de julio de 2025, del Vicerrectorado, Académico y de Posgrado de la universidad, sobre la reprogramación de la Minga Institucional para el día jueves 07 de agosto de 2025.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 10  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
DEL 30 DE JULIO DE 2025

2. Solicitar al personal de Conserjería, su colaboración para que participe en la Minga institucional para el día jueves 07 de agosto de 2025, con la limpieza de la parte externa de la facultad, y de requerirlo coordinar con el Arq. Marcelo Amores, Director de Planificación Física Universitaria.

3.9 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-0867-O del Decanato de la facultad, sobre el oficio No. 3355-2025-DCIC del 01 de julio de 2025, de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil, en el cual se señala: *"(...) El Consejo de Carrera de Ing. Civil en sesión extraordinaria del 01 de julio de 2025, conoció el Informe de Gestión de la Carrera presentado por el Director de Carrera, correspondiente al periodo de enero a junio del año 2025; Al respecto, tras la revisión y análisis del documento presentado, se resolvió aprobar el Informe de Gestión de la Carrera de Ing. Civil del primer semestre del año 2025, y proceder con la entrega para la autorización y trámite correspondiente ante el Consejo Directivo de la Facultad."* El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y autoriza Ad-referéndum el Informe de Gestión de enero a junio del 2025, del Ing. Mario León, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Civil de la facultad, aprobado por el Consejo de la referida carrera. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre avocar conocimiento y autorizar el Informe de Gestión como Director de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas.

3.10 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-0881-O del 07 de julio de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el memorando Nro. UCE-FING-CDI-2025-0015-M del 04 de julio de 2025, de la Dirección de la Carrera de Diseño Industrial, mediante el cual comunica: *"(...) el Consejo de Carrera de Diseño Industrial en sesión extraordinaria de 4 de julio de 2025, conoció y aprobó el informe final de evaluación del desempeño docente del período académico 2024-2025; con este antecedente resolvió remitir al Consejo Directivo para continuidad de trámite"*. El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y autoriza Ad-referéndum el Informe Final de Evaluación del Desempeño Docente 2024-2025 de la Carrera de Diseño Industrial. - **Resolución:** ratificar el avocar conocimiento y aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, del Informe final de Evaluación del Desempeño Docente 2024-2025 de la Carrera de Diseño Industrial, aprobado por el Consejo de la referida carrera, remitido a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la universidad.

3.11 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-0886-O del 07 de julio de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CIM-2025-0060-O del 04 de julio de 2025, de la Dirección de la Carrera de Mecánica, mediante el cual comunica: *"(...) En cumplimiento del cronograma y del Instructivo para el Proceso de Evaluación del Desempeño Docente para el periodo académico 2024-2025,*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 10  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
DEL 30 DE JULIO DE 2025

tengo a bien remitir a ustedes el Informe Final de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Ingeniería Mecánica, Régimen 2022, correspondiente al periodo septiembre 2024 – marzo 2025. El informe ha sido elaborado en coordinación con el Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera, y contiene el análisis de los resultados generados por el SIIU, así como las acciones de mejora propuestas y las recomendaciones derivadas del proceso. Es importante indicar que el documento fue revisado y se han incluido las observaciones realizadas por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, garantizando así el cumplimiento de los lineamientos institucionales. Se adjuntan como respaldo los siguientes documentos:

- Informe Final de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera
- Resultados de Componentes por Carrera
- Resultados de Indicadores por Componente
- Informe de Entrega de Resultados Individuales a los Docentes

Solicito a usted que se sirva revisar y aprobar el informe conforme al procedimiento establecido, para su posterior remisión a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.” El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y autoriza Ad-referéndum el Informe Final de Evaluación del Desempeño Docente 2024-2025 de la Carrera de Mecánica. - **Resolución:** ratificar el avocar conocimiento y aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, del Informe final de Evaluación del Desempeño Docente 2024-2025 de la Carrera de Mecánica, remitido a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la universidad.

3.12 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-0887-O del 07 de julio de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio No. 3360-2025-DCIC del 04 de julio de 2025, de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil, mediante el cual comunica: “El Consejo de Carrera de Ing. Civil en sesión ordinaria del 04 de julio de 2025 conoció sobre los resultados del Proceso de Evaluación del Desempeño Docente del periodo académico 2024-2025 y resolvió analizar las acciones de mejora y recomendaciones, y aprobar el Informe de Evaluación del Desempeño Docente correspondiente al periodo académico 2024-2025, mediante el cual se da a conocer los resultados del proceso realizado. Cabe mencionar que se en primera instancia se consideró la realización de la evaluación docente tanto de malla de rediseño como de la malla antigua de la carrera, pero por motivo de que la malla antigua se encuentra en proceso de cierre y solo se contaba con tres materias abiertas en el periodo académico 2024-2025, así como que los estudiantes ya egresaron, se consideró la desestimación de estos resultados. (...) Particular que se comunica con objeto de continuar con el trámite respectivo ante el Consejo Directivo de Facultad para entrega de la documentación correspondiente (adjunta) a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad UCE”. El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y autoriza Ad-referéndum el Informe Final de Evaluación



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 10  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
DEL 30 DE JULIO DE 2025

del Desempeño Docente 2024-2025 de la Carrera de Ingeniería Civil. - **Resolución:** ratificar el avocar conocimiento y aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, del Informe final de Evaluación del Desempeño Docente 2024-2025 de la Carrera de Ingeniería Civil, remitido a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la universidad.

3.13 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-0923-O del 15 de julio de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el memorando Nro. UCE-FING-ISI-2025-0063-M del 14 de julio de 2025, de la Dirección de la Carrera de Sistemas de Información de la facultad, mediante el cual indica: "*Señor Decano, me permito solicitar comedidamente por su intermedio ante el Consejo Directivo de la Facultad la aprobación del aval académico para la realización de la Casa Abierta de la carrera, la misma que está programada realizarse el día viernes 18 de julio de 2025 de 07h00 a 12h30; así como también pido su autorización para la asistencia de estudiantes, docentes y público en general; finalmente requiero autorice el uso de los siguientes espacios: Auditorio de la Facultad, biblioteca de la facultad, aulas del segundo piso para mayor conocimiento anexo la agenda y planificación del evento. (...)*" El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum el aval académico para la realización de la Casa Abierta de la Carrera de Sistemas de Información, para el viernes 18 de julio de 2025 de 07h00 a 12h30, bajo la coordinación de la referida Dirección de carrera.- **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre el aval académico para la realización de la Casa Abierta de la Carrera de Sistemas de Información de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, el viernes 18 de julio de 2025 de 07h00 a 12h30, bajo la coordinación de la referida Dirección de carrera.

3.14 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-0976-O del 25 de julio de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CDI-2025-0170-O, del Ing. Mario Rivera, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial/Rediseño, en el cual señala: "*Buen día Señor Decano reciba un cordial saludo, la presente tiene como fin se autorice la apertura del sistema para el asentamiento de notas de la Srta. Yadira Aracely Iza Catagña con C.I. 1723032254, la mencionada señorita realizó cambio de carrera en el periodo septiembre 2016 - marzo 2017 (adjunto informes de convalidación y alcance). Las notas que se deben asentar están en archivo adjunto después de haber revisado la información que reposan en los archivos de la secretaria de la Facultad.*" El Decanato de la facultad, autoriza Ad-referéndum la solicitud de apertura del sistema para el asentamiento de notas de la Srta. Yadira Aracely Iza Catagña, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial, por cambio de carrera en el periodo septiembre 2016 - marzo 2017, remitida al Vicerrectorado, Académico y de Posgrado de la universidad, para el trámite correspondiente. -



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS  
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA No. 10  
DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL  
DEL 30 DE JULIO DE 2025**

**Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre la solicitud de apertura del sistema para el asentamiento de notas de la Srta. Iza Catagña Yadira Aracely, con cédula No. 1723032254, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial, por cambio de carrera en el periodo septiembre 2016 - marzo 2017.

**4. VARIOS**

El Ing. Jorge Santamaría, PhD., Decano de la facultad, solicita al Director de la Carrera de Sistemas de Información, dialogue con un grupo de estudiantes que acudieron al Decanato de la facultad, sobre sus trámites de titulación, requerimiento del que informa el Ing. Rosas, ya se ha reunido con los señores estudiantes señalando que sus trámites de titulación se encuentran en proceso de regularización por el plan de contingencia de la carrera, remitido a la DGA, para aprobación y aplicación respectiva.

Siendo las 12h25 se levanta la sesión.

Ing. Jorge Santamaría Carrera, PhD.  
**DECANO**

Dr. Mario Guerra Burbano  
**SECRETARIO ABOGADO**